

Informe General Junta de Control Social

Asociación Banca Mutual de Oportunidades

Asamblea General Marzo 30 de 2023

Periodo: 2022

De conformidad con los mandatos estatutarios y muy especialmente en seguimiento a las funciones establecidas en el Artículo 54, la Junta de Control Social de la Banca Mutual de Oportunidades se permite brindar informe general. En este sentido presentamos las siguientes acciones:

1. Acorde con nuestras funciones realizamos sesiones de trabajo durante el año 2022, dando como resultado la vigilancia al cumplimiento del reglamento de la junta de control social.
2. Registramos en el libro el acta la Asamblea general de 2022, el cual reposa en original en la sede principal de la Banca Mutual de Oportunidades.
3. En nuestras revisiones de control y vigilancia, no se encontraron competencias por fuera de las reguladas a cada uno de los miembros de la junta, y sobresalen las muy buenas gestiones de impacto social en las personas asociadas a la Banca Mutual.
4. Damos fe que los procedimientos para lograr los resultados sociales en el 2022, se llevaron a cabo conforme a los estatutos, reglamentos, principios, valores y características de la economía solidaria.
5. Es de nuestro conocimiento que la Asociación Mutual vela por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de sus asociados, así se aprecia en los formularios que se utilizan para las nuevas vinculaciones a la asociación y mediante los cuales se informa sobre los derechos y obligaciones.
6. Hemos verificado que el departamento administrativo cumple a cabalidad con lo dispuesto en las leyes y en los estatutos de la entidad; Nos encargamos de promover ante el departamento administrativo de la asociación el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes, en los estatutos y los reglamentos de la entidad, como también los incluidos en los fondos sociales y mutuales, todo lo anterior para dar cumplimiento a la correcta aplicación de los recursos destinados a los fondos sociales de educación y solidaridad, cuando hubiere lugar a ello.
7. Se puede verificar que las decisiones tomadas en actas, fueron conforme a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.
8. En nuestra revisión de las actas, no encontramos irregularidades o violaciones al interior de la entidad.
9. Constatamos que no se encontraron irregularidades que dieran paso a establecer procesos a ninguno de los asociados.

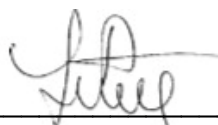
10. Hasta el momento no se han registrado quejas ni reclamos de ninguno de los asociados ni de la comunidad beneficiaria que atiende la Banca Mutual de Oportunidades.
11. Se verificó el listado de todos los asociados para constatar cuáles son hábiles e inhábiles y así determinar quiénes pueden participar en la asamblea.
12. Se estableció con la Junta Directiva, que, para examinar los libros, inventarios y balances, por parte de los asociados, se dispongan las actas y libros de consulta en la sede de la Banca Mutual y copias virtuales donde podemos revisar de manera remota.

La Junta de Control Social esta presta a colaborar con las entidades gubernamentales que ejercen la inspección y vigilancia, para rendir los informes a que haya lugar; y damos fe de que hasta el momento no se presenta destitución del cargo a ningún miembro de la Junta Directiva de la Asociación Mutual.

En este sentido esta Junta de Control Social, rinde informe de gestión a la Asamblea General de Asociados (fecha 28 de marzo 2022) y quedamos atentos para ejercer las demás funciones que nos correspondan de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Atentamente

Junta de Control Social



Yhuri Alegrias Zape
C. C.: 1.061.429.746

Liliana Morales Angulo
C. C.: 66.733.237

Luis Enrique Rentería Cossio
C. C.: 11.803.556